



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00122592- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBACION PLAN DE LA LIC LOPEZ PONCE

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Gisselle Sarahi LÓPEZ PONCE.

ATENTO:

A lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. Nº 585/2010 del HCS, modificada por Res. Nº 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Gisselle Sarahi LÓPEZ PONCE, constituido por la Dra. Claudia Albrecht, Mgter. María Gimena Demaría y la Dra. Patricia Paola Miranda-Villa (Evaluadora externa).

Artículo 2°. - Refrendar la aprobación del el Plan de Tesis denominado "El etiquetado nutricional frontal y su incidencia en la decisión de compra de galletas dulces de los consumidores de la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2024", de la Lic. en Nutrición Gisselle Sarahi LÓPEZ PONCE, teniendo como Directora a la Dra. Sofia Griselda Cuggino y como CoDirectora a la Dra. Antonella Estefania Bergesse.

Artículo 3°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

